

que hayan solicitado la documentación en el plazo anteriormente fijado, será el 21.11.2005.

III.3) Condiciones relativas a los contratos de servicios.

III.3.1) La prestación del servicio está reservada a una profesión determinada:

III.3.2) Las personas jurídicas deberán indicar los nombres y cualificación profesional del personal responsable de la ejecución del contrato:

Apartado IV: Procedimientos.

IV.1) Tipo de procedimiento: Negociado.

IV.1.1) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato.

IV.1.1.1) Anuncio de información previa referente al mismo contrato:

IV.1.1.2) Otras publicaciones anteriores:

IV.1.2) Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas:

IV.2) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta: Los criterios indicados a continuación: 1: Calidad Técnica. 2: Oferta Económica. En orden de prioridad: No.

IV.3) Información administrativa.

IV.3.1) Número de referencia que la entidad contratante atribuye al expediente:

IV.3.2) Obtención del pliego de condiciones y documentos complementarios: Pueden obtenerse hasta el día: 21.10.2005.

IV.3.3) Plazo de recepción de ofertas o recepción de solicitudes de participación: 21.11.2005. Hora: 14:00.

IV.3.4) Envío de invitaciones a presentar ofertas a los candidatos seleccionados:

IV.3.5) Lengua(s) que puede(n) utilizarse: Español.

IV.3.6) Período mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta:

IV.3.7) Condiciones de apertura de ofertas.

IV.3.7.1) Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas:

IV.3.7.2) Fecha, lugar y hora:

Apartado VI: Información Complementaria.

VI.1) Anuncio no obligatorio: No.

VI.2) Si procede indique si se trata de un contrato de carácter periódico y señale el plazo estimado de publicación de nuevos anuncios: Es un contrato periódico, de tres años, salvo modificación futura de la estructura de gestión de la sociedad.

VI.3) El contrato se relaciona con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

VI.4) Información adicional: IV.3.4) Envío de invitaciones a presentar ofertas a los candidatos seleccionados (en los procedimientos restringidos y negociados) : Se enviarán a los candidatos que soliciten la documentación de referencia antes de la fecha indicada en el apartado IV.3.2. anterior, esto es, antes del 21.10.2005.

VI.5) Fecha de envío del anuncio: 19.9.2005.

Santander, 19 de septiembre de 2005.–Responsable de Compras y Aprovisionamientos, David Echevarria Sarasqueta.–49.708.

ESPIRITO SANTO CARTERA GLOBAL, FONDO DE INVERSIÓN (Fondo absorbente)

ESPIRITO SANTO BOLSA GLOBAL, FONDO DE INVERSIÓN B.I. GLOBAL MUNDIAL, FONDO DE INVERSIÓN (Fondos absorbidos)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, se hace público:

Que Espirito Santo Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima (Sociedad Gestora) y Banco Espirito Santo, Sociedad Anónima, Entidad Depositaria de los Fondos de Inver-

sión Espirito Santo Bolsa Global, Fondo de Inversión, B.I. Global Mundial, Fondo de Inversión y Espirito Santo Cartera Global, Fondo de Inversión, acordaron la fusión por absorción de éstos fondos.

Que con fecha 14 de septiembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de Espirito Santo Bolsa Global, Fondo de Inversión y B.I. Global Mundial, Fondo de Inversión –fondos absorbidos– y Espirito Santo Cartera Global, Fondo de Inversión por absorción de éste, con disolución sin liquidación de las Entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que el Fondo absorbente pasará a denominarse Espirito Santo Global Dinámico, Fondo de Inversión, y adaptará su Reglamento al texto normalizado elaborado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente, se comunica a los partícipes de los fondos afectados de la posibilidad que les asiste, bien de reembolsar sus participaciones al valor liquidativo que alcancen las mismas al día que solicite dicho reembolso, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, bien de optar por el traspaso de sus participaciones sin ningún coste fiscal.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.–El Secretario del Consejo de Administración de Espirito Santo Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Jesús Bernabé Barquín.–50.353.

FONCAIXA 55 BOLSA JAPÓN, F.I.

Anuncio de modificación del Reglamento del Fondo de Inversión. InverCaixa Gestión SGIIC, Sociedad Anónima como Entidad Gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», como Entidad Depositaria, solicitaron ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la modificación de los artículos 1 y 15 del Reglamento de Gestión de Foncaixa 55 Bolsa Japón, F.I., al objeto de acogerse al régimen del Fondo de Fondos. Esta modificación no afectará a la vocación inversora del Fondo, que seguirá definido como Fondo de Renta Variable Internacional Japón. Con fecha 28 de septiembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a autorizar la anteriormente mencionada modificación del Reglamento de Gestión. En caso que usted hayan suscrito participaciones de este Fondo en los últimos 30 días, le comunicamos que el artículo 12 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, le habilita a usted para ejercitar el derecho de separación, dando lugar al reembolso de sus participaciones por el valor liquidativo correspondiente al día siguiente a la fecha de inscripción de las modificaciones del Fondo en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, u optar por el traspaso de participaciones que no supone ningún coste fiscal. El mencionado derecho es ejercitable en el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente carta. En caso de que hayan transcurrido más de 30 días desde la suscripción, tendrá derecho a reembolsar sus participaciones en cualquier momento al valor liquidativo correspondiente al día siguiente a la fecha de su solicitud, sin deducción de comisiones ni gasto alguno. Estas modificaciones entrarán en vigor una vez registrado el folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo que será como mínimo un mes posterior a la fecha de remisión de la carta informativa a los partícipes o de la publicación del presente anuncio, si éste fuera posterior.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.–La Presidente Ejecutiva de InverCaixa Gestión SGIIC, S.A., Gemma Faura Santasusana.–50.338.

INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID-IFEMA

Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de coordinación editorial y producción del catálogo oficial de Expofranquicia 2006. Exp.–06/014 - 1000020208

Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de transporte y alojamiento del Programa de periodistas

extranjeros invitados a Fitur y Fitur Congresos, edición 2006. Exp.–06/015 - 1000020289.

Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de coordinación editorial y producción del catálogo oficial de Fitness 2006. Exp.–06/016 - 1000020571.

Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de coordinación editorial y producción del catálogo oficial de Expooptica 2006. Exp.–06/017 - 1000020620.

1. Entidad contratante: IFEMA - Institución Ferial de Madrid.

2. Presupuestos tipo de contratación:

Exp. 06/014 - 1000020208: 18.025 Euros, IVA excluido.

Exp. 06/015 - 1000020289: 90.000 Euros, IVA excluido.

Exp. 06/016 - 1000020571: 14.150 Euros, IVA excluido.

Exp. 06/017 - 1000020620: 17.280 Euros, IVA excluido.

3. Garantía provisional: 2% del presupuesto de contratación para cada expediente.

4. Obtención de información y retirada de documentación: Dirección de Compras, despacho 307. Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfono: 91 722 50 75. Fax: 91 722 53 18.

5. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las trece horas del día 25 de octubre de 2005.

6. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 310, edificio de oficinas de IFEMA, 3.ª planta, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.

7. Apertura pública de ofertas: A las trece horas del día 10 de noviembre de 2005, en el edificio de oficinas de IFEMA (sala a determinar).

8. Los gastos de este anuncio y del resto de inserciones en boletines serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de octubre de 2005.–El Director General de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.–50.633.

INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID-IFEMA

Solicitud de ofertas para la contratación del servicio de transporte sanitario, durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje de los certámenes y actividades organizados en Feria de Madrid. Exp. 05/143 - 2000003634

Solicitud de ofertas para la contratación del suministro e instalación del equipamiento de comunicaciones para el nuevo aparcamiento Sureste de Feria de Madrid. Exp. 05/144 - 2000003630.

1. Entidad contratante: IFEMA - Institución Ferial de Madrid.

2. Presupuestos tipo de contratación:

Exp. 05/143 - 2000003634: 147.878,22 Euros, IVA excluido.

Exp. 05/144 - 2000003630: 80.000 Euros, IVA excluido.

3. Garantía provisional: 2% del presupuesto de contratación para cada expediente.

4. Clasificación del contratista:

Exp. 05/143 - 2000003634: Grupo R, Subgrupo 2, Categoría A.

Exp. 05/144 - 2000003630: no es necesaria clasificación.

5. Obtención de información y retirada de documentación: Dirección de Compras, despacho 307. Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfono: 91 722 52 75. Telefax: 91 722 53 18.

6. Fecha y hora límite de presentación de ofertas:

Exp. 05/143 - 2000003634: Hasta las trece horas del día 31 de octubre de 2005.

Exp. 05/144 - 2000003630: Hasta las trece horas del día 25 de octubre de 2005.

7. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 310, edificio de oficinas de IFEMA, 3.ª planta, Feria de Madrid, 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.